



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 27 de 2016**  
**Agosto 18 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>PEDRO BAQUERO MÁSMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado		X	
<b>LYDA MOJICA RÍOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA</b> Representante por Investigaciones		X	
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaría Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

**2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 23 del 21 de julio, acta 24 del 28 de julio de 2016.

**RESPUESTA:** Aprobada acta 23 del 21 de julio de 2016, continúa pendiente acta No. 24 del 28 de julio de 2016.



### 3. INFORMES

#### 3.1. INFORME DECANATURA:

**NECESIDAD DE RECUPERAR TIEMPOS COMPLETOS OCASIONALES.** Solicita hacer comunicación a vicerrectoría administrativa y planeación exponiendo la necesidad de ampliar los cupos de TCO a 60 ya que se requiere para cubrir el déficit. Todas las facultades tienen 40 cupos para TCO pero en esta facultad, se bajaron en el 2012, a partir de una recomendación de rectoría; sale más económico por TCO que por hora cátedra como se está haciendo

#### MONITORÍAS:

La comisión evaluadora conformada por los docentes Pilar Infante Luna, Yury Ferrer Franco, Pedro Baquero Másmela, Mirian Borja y la estudiante Natalia Hincapié Osorio se reunirán el día lunes 22 de agosto para hacer la revisión de las hojas de vida, para ello se reenviará el link en donde está el consolidado de las hojas de vida de los aspirantes y las recepcionadas en físico junto con documentos de interés.

#### ELECTIVAS:

El señor decano explica la importancia de mantener las propuestas de electivas en las condiciones que se expidieron el semestre anterior por cuanto después de haber logrado organizar este aspecto, sería contraproducente retroceder. *En su momento aquí en este espacio se dieron grandes discusiones y grandes avances*, en el marco de lo razonable logramos pasar, por ejemplo, de 6 créditos, 6 horas directas, 6 horas cooperativas, a 2 créditos 4 horas; el semestre pasado el PAIEP se acogió a la lógica de 1 crédito 2 horas autónomas, *se tiene claro que existe la normatividad del MEN y las normatividades internas* pero ya consulté el tema al CA y allí se le confirmó que es el CF el colegiado que define el asunto relacionado con esta temática.

Recuerda que el año pasado y el semestre anterior, durante la discusión que se dio se llegó a un acuerdo con PCLF, PCLB y PCLQ de los saberes de ciencias que *normalmente se llaman puras*, ellos aceptaron que una *electiva de 6 créditos no podía ser posible, en ciencias humanas sucede lo mismo que en esos proyectos*, una electiva teórica puede tener una relación de 1-0-2, es posible que *humanidades tenga electivas teórico - prácticas* y en ese caso hay una justificación, el problema es devolverse a una situación que ya había superado este consejo. Tenemos claro que los consejos curriculares proponen y quien aprueba es el Consejo de Facultad, hay una regulación académica y lo importante, en términos de equidad, es que todos orienten sus propuestas en una sola línea.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Jhon Bello, indica que la relación 1-2 del MEN, la Universidad la transgrede y no hay soporte del Consejo Académico y tampoco se ha querido pronunciar sobre la reglamentación de la relación; **sin embargo cree que nada debería exceder el 2-1, ya que ese es un acuerdo interno, ojalá se lograra establecer el 2-1 como el acuerdo general.**

Expresa, el docente Jhon Bello, que **“...o todos en la cama o todos en el suelo...”**, **pensar electivas en una relación u otra no es posible**, si fuera por listas todos los proyectos curriculares lo pueden hacer, pide que las posibilidades para todos sean iguales.

- Para el docente Tomás Sánchez Amaya, el problema es que la propuesta inicial es 4 créditos 4 horas; como lo facultaba la norma, informa que se *tienen listas de 40 y 50 estudiantes de electivas para ser ofrecidas en ese número de horas*, si no se aprueban, el último recurso es multiplicar los grupos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El señor decano indica que así como existe la lógica del mercado y el peligro de tener una educación terciaria, **el mayor número de créditos no garantiza una buena educación**, propone que se ponga al PAIEP dos electivas teórico prácticas 6 electivas tal cual como se venían funcionando y 2 electivas teórico prácticas, para mantener la línea política del semestre pasado, piensa que es algo razonable.

Expresa que la resolución del año pasado es muy importante, recogió las decisiones y los pequeños acuerdos en criterios importantes, por ejemplo que las electivas oscilaran 2 a 4 créditos, no puede ser que copen el estudiante con grandes números de horas presenciales, mantener una lógica entre el trabajo directo y cooperativo frente al autónomo, se pensó en como desatascar la posibilidad a que el estudiante se libere un poco más.

**RESPUESTA:** A) hacer comunicación vicerrectoría administrativa y planeación, en la expectativa que exista suficiencia de recursos para la convocatoria pública de docentes de planta, en el menor tiempo posible, y considerando las necesidades de carga académica que se presentan en los distintos proyectos curriculares de la Facultad, a partir del reconocimiento de las ventajas alternas que en términos de presupuesto ofrece la contratación de docentes por vinculación especial en modalidad tiempo completo ocasional, solicita respetuosamente, disponer lo necesario para poder aumentar a 60 los cupos de TCO en esta vigencia y posteriores. Hasta la fecha, nuestra Facultad ha optado preferentemente por la contratación hora cátedra pero después de los estudios técnicos correspondientes se ha podido establecer que éstos aumentan los costos; además reglamentariamente las facultades tienen un cupo de 40 TCO. B) Aprobar las propuestas de electivas que se ajusten a los criterios definidos por el Consejo de Facultad el semestre anterior

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

#### **ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD DE DEL AULA ASISTIVA:**

Hacen la presentación de la temática las docentes Mirian Borja, Dora Inés Calderón FCE), María Eugenia Calderón (Facultad de Ingeniería) y la Arquitecta Teresa Solá Colomer (invitada).

- La docente Dora Inés Calderón, indica que la mediación ante el Consejo de Facultad es en la perspectiva de solicitar el aval para la intervención de aula y necesidad de que se reconozca para que las oficinas de Planeación y Recursos Físicos puedan actuar; indica que se tienen dos proyectos corriendo, uno con COLCIENCIAS donde están vinculados 13 grupos de investigación, que tiene que **validar ambientes de aprendizajes accesibles**, es un proyecto que hace parte de la alianza con Colciencias y se hace con el proyecto de la Universidad Distrital, ella es investigadora principal, la articulación es académica con varios programas de pregrado y postgrado.

Tenemos compromisos fuertes, hay necesidad de convalidar el aula asistiva para lo cual hemos trabajado con el aporte de profesores de esta facultad y en vínculo con el proyecto NEEs y la arquitecta Teresa Solá quien ha hecho un trabajo de asesoría; en el proceso de validación hay que utilizar el aula asistiva o el kit alternativa (recursos para población en condiciones especiales- ser ciegos sordos), se requiere utilizar el kit plataforma (de ambientes de aprendizaje) plataforma tutor y se requiere adecuaciones de otros espacios, además también se necesita el apoyo para tener la certeza de que los profesores que participan tendrán esas clases y franjas horarias para desarrollar el trabajo, resalta el impacto que tiene el programa en la formación y el compromiso con el proyecto NEEs y los proyectos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Señala como aspecto fundamental que *en el plan de desarrollo de la facultad se incluya una perspectiva política de la accesibilidad para todos*, porque cuando se miran las condiciones de la sede son inaccesibles, tendría que haber *una política de desarrollo con accesibilidad, tema que no debe discriminar personas con discapacidad o no, debe darse la decisión política de apoyar los proyectos de investigación; en desarrollo de la investigación con Colciencias **se comprometieron ingenuamente a entregar el aula funcionando.***

Por tratarse de la primera versión se adecuará el aula existente hasta donde sea posible, pues hay cuestiones que se pueden adelantar a corto plazo y otras será necesario que se instalen a mediano y largo plazo.

- La docente María Eugenia Calderón, expresa que en la Facultad de ingeniería se *trabajó desde los grupos, el componente tecnológico;* para el análisis se debe ver que hay cuestiones que van surgiendo *cuando se aborda el tema de la educación inclusiva, en el marco del proyecto ACACIA y en un contexto de “construcción” que ha venido adelantándose, el papel de la universidad busca la inclusión con el trabajo de aulas asistivas* y en ese orden se tiene un conjunto de recomendaciones: a) pensar la política de inclusión en la universidad haciendo un esfuerzo en el plan de desarrollo que contemple *acciones a mediano y corto plazo*, b) el compromiso de tener un aula asistiva en funcionamiento no es algo nuevo, vienen insumos del aula asistiva desde alternativa en vínculo con NEES, es decir, **el aula asistiva no nace sin recursos**, necesitamos en este momento **adecuar el aula para que tenga el concepto de asistivo** (accesibilidad) que significa situar el proyecto arquitectónico, tener dispositivos instalados o herramientas de apoyo.
- La arquitecta Teresa Solá de Cataluña-España, ha realizado el trabajo de asesoría, indica que **para poder hablar del aula asistiva hay que empezar a pensar en los accesos a esta, puesto que la universidad tiene un problema de accesibilidad**, es decir, *las mejoras que pueden hacerse a las aulas que un futuro deben replantearse bien en relación a la ubicación espacial de las mismas, habría que replantearlo para toda la universidad, solo entrando en el aula hay mucho ruido, hay que plantearse que pasa con las carpinterías de las aulas que pasa con las rejillas que no funcionan no hay barrera para la entrada a la luz hay que tamizar un poco el ambiente* o pensar en un sistema que serviría para un sistema anti robo, las ventanas grandes hay que protegerlas, que desde adentro no se vea tanto hacia afuera y viceversa.

El Mobiliario, *no está preparado para personas en sillas de ruedas, hay que organizarlo bien, dejar un espacio a la entrada, dejarlo lo más cerca de la misma, espacio para ciegos, para personas sordas implementar cartelera visibles para que ellos vean cuando se termina la clase para que perciban lo que está pasando, para los sordos: equipos de frecuencia modulada o buque magnético, con un sistema de cableado que conecta con el audífono (es quitar el ruido de fondo que puede estar en el aula principal o hacer al lado un aula insonorizada)*, se debe pensar en las pantallas, *la puerta debe estar en sentido de evacuación, alumbrado de emergencia no hay*, todo debe estar subtítuloado, carteles informativos adentro y afuera con altura de 80 cm para que el ciego pueda leer, *poner un pequeño mapa en relieve para llegar a distintos lugares de la universidad, indica que **existe un baño para minusválidos pero es utilizado como bodega de herramientas***, el problema también es de conciencia social.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano destaca la importancia del trabajo que jalona el equipo de investigaciones de la universidad, hay varias tareas que se han trabajado y cosas que se pueden intervenir con ayuda de las instancias correspondientes, el Consejo de Facultad *está en mora de una política de inclusión, en lo que significa un proyecto político de la facultad;* se trabajará con las oficinas de planeación, recursos físicos, ingenieros de la sede para las intervenciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Jhon Bello, ve aspectos urgentes e importantes **y otras casi imposibles de realizar**, señala que este Consejo debe preguntar a Vicerrectoría y Rectoría **sobre qué hacer para el aula, considerando que esta universidad firmó un compromiso con Colciencias cuando firmó los convenios** y las involucradas son las profesoras que trabajan, se tiene que respaldar el convenio firmado para que no pase nada.
- **¿Cómo se va hacer con planeación para cumplir con el requerimiento?**, hay que empezar a presionar, **ahora bien, si la universidad y la facultad tienen a NEES y sacan el pecho con eso para acreditaciones**, lo que se debe esperar es que se corresponda y **si es una política institucional que sea por consenso**; yo veo, señala el profesor Bello, imposible la adaptación de la sede, porque ésta acaba de salir de una remodelación, **el plan de desarrollo físico no incluye esas cosas**, la presión hay que hacerla por otro lado, hay que mirar dónde se posibilita cumplir y darle salida al proyecto.
- El docente Yury Ferrer Franco, **indica que la poca accesibilidad no está funcionando**, sugiere que se otorgue aval para la intervención con lo que se puede hacer.
- La docente Lyda Mojica, indica que si la inmediatez se resuelve con un aval, se otorgue, desde que la docente Olga Lucía León presentó la propuesta quedó preconfigurado **un horizonte en términos de construir una política**, pero también la tarea de ir más allá, aunque algunos aspectos sean imposibles de transformar **hay que presentar un proyecto de largo aliento para la facultad y entregar esa iniciativa, para el que el próximo consejo siga impulsando una política de inclusión**; igualmente se debe garantizar que el próximo plan decenal permita resolver cosas fundamentales, resolver la inmediatez. Tener en cuenta como ya lo sabemos que en planeación se pueden torpedear las propuestas, por eso este consejo debe considerar las previsiones al respecto.

**RESPUESTA:** a) expedir aval para las intervenciones inmediatas del aula por parte de planeación, en la adecuación de aula asistiva, b) solicitar información a la oficina de planeación, vicerrectoría y rectoría sobre **¿cómo responder a un compromiso adquirido en la necesidad de contar con un aula asistida en desarrollo de los proyectos AIDETC Y ACACIA, de conformidad los convenios institucionales que firmó la Universidad, cuáles serían los recursos adicionales?** c) Hacer comunicación a la oficina de planeación y rectoría e indicarles considerando la importancia de la ejecución de la política de inclusión, avala la intervención necesaria para acondicionar el aula asistiva en la sede macarena A con los recursos disponibles y posibilidades inmediatas, previo el compromiso institucional adquirido en el marco del convenio de los proyectos investigativos ACACIA y AIDETC liderados por docentes de esta Facultad d) que la coordinadora del NEEs haga una propuesta de política de inclusión de facultad, en términos de retos y esté al frente de las gestiones para el desarrollo de la misma.

### **3.5. SUSTENTACIÓN MALLA CURRICULAR PROPUESTA POR LIC. Química: Liz Muñoz Albarracín - otros**

La coordinadora de PCLQ Liz Muñoz Albarracín, acompañada de los docentes que trabajan en los espacios disciplinares, expresa que se hizo un análisis del planteamiento del CF y la principal preocupación es **que el proyecto curricular está en proceso de re acreditación**; sumando a esto los plazos para el registro se vencen el febrero del 2017, desde el punto de vista académico no es viable la proposición del CF, los espacios teórico - prácticos requieren de un número de horas directas y experimentales que se desarrolla en el número de horas cooperativo.





Indica que los espacios disciplinares son dictados por docentes de *planta* y que el profesor siempre está presente en desarrollo de éstos; bajar las horas es replantear una propuesta curricular, el proyecto curricular fue proyectado bajo la vigencia del acuerdo 09 de 2006 del CA, esto es, con la correlación créditos-horas. Adicionalmente se hizo la consulta al vicerrector académico y le respondió que la universidad si se acoge a los lineamientos del MEN en la relación de TD y TC (1-2) en tanto esta se establece para espacios teóricos; aclara que los espacios que se plantean en la malla nueva, son teórico prácticos por eso se acoge la lógica del 2-1, en el marco de la autonomía y flexibilidad el proyecto curricular. La propuesta curricular ya fue socializada con los estudiantes.

- El docente Luis Eduardo Peña, expresa que él estuvo de una u otra manera involucrado en la creación del acuerdo 09 de 2006 del CA momento en que la universidad pasó de sistema horas a sistema créditos (fue una dinámica a nivel nacional), dicho acuerdo se hizo conforme a la realidades de ese entonces atendiendo lo que dice el MEN que “un crédito equivale a 48 horas semestrales”, lo cual puesto en nuestra realidad significaría 48 dividido 16 semanas son 3 horas semanales; así lo hicieron muchas universidades del país, atendiendo a la autonomía de las mismas, flexibilidad de currículos, posibilidad de asumir un crédito según proporción o modificándola según necesidades el MEN en las horas, eso se ha estado haciendo desde que se pasó a créditos, señala que todos los proyectos curriculares han funcionado así; para tranquilidad, ninguno de los proyectos curriculares está por fuera de lo que dictamina el MEN, en el Decreto 1295 del 2010 (hoy 1075 de 2010).

El hecho que el MEN defina que un crédito sea 1 hora de trabajo directo por 2 de trabajo independiente, no impide que se determine otra proporción, eso es lo que hizo el PCLQ para obtener la calificación de alta calidad, actualmente se está haciendo de todo para la reacreditación; lo que uno encuentra es que lamentablemente se ponen trabas, pide que le den vía libre al proceso de reacreditación, están ad portas de una visita de pares externos, no se está infringiendo la normatividad de la universidad ni la del MEN. Agrega que conoce la dinámica de la facultad, sabe cuál es la preocupación del señor decano y la comparte, porque para nadie es un secreto que a través de este mecanismo se tienen profesores que se escudan detrás de muchas horas y no las dictan todas y eso hay que combatirlo, en PCLQ 4 horas de trabajo colaborativo son horas intensas de trabajo en el laboratorio.

La intencionalidad del CF es mejorar los procesos académicos de los programas y eso se valora, se entiende que el señor decano debe mirar desde el punto de vista administrativo ¿que significaría cambiar la proporción?, el problema es en la contratación docente porque a un trabajo directo de 6 horas se le paga al profesor 6 horas y la inmensa mayoría son de cátedra; los contratos están hechos por las horas que son, este asunto no están fácil, se tendría que cambiar la contratación de cerca de 25 profesores, si se llega a la conclusión de que esto es lo mejor, pide que se estudie las implicaciones que acarrea la decisión.

El docente Álvaro Jiménez, indica que no se puede comparar la asignatura Bioquímica con Química Analítica, en esta última las reacciones son rápidas cuando se programan, 4 o 5 horas, eso es lo que se gasta en los laboratorios expresa que no es lo mismo proyectar las asignaturas con un número determinado de horas, “...que contar huevos...”

#### **CONSIDERACIONES GENERALES.**

- La docente Pilar Infante, indica que el Consejo de Facultad se preocupó por algunos espacios de 4 créditos que implicaría 12 horas de trabajo a la semana, 8 horas con el docente 4 horas de trabajo autónomo, en términos de la autonomía se propuso una inversión de las proporciones, es decir 4 horas con el docente y 8 de trabajo autónomo, hay algunos



espacios que desbordan la proporción. En Bioquímica, por ejemplo, el espacio del profesor es mucho mayor, *se propende por la formación del estudiante, por eso se pidieron hacer los ajustes en algunos espacios académicos puntuales que tienen que ver con la disciplina* y la invitación al Consejo de Facultad es a dialogar *desde esa claridad de la solicitud*. Indica que es claro que el programa ha cumplido con todo como lo ha expresado el docente Luis Eduardo Peña.

- El señor decano, escuchándolos considera que hay pequeñas distancias; efectivamente hay un regulación que todos conocen y es la del MEN, pero también todos sabemos que la universidad es autónoma y en ese marco emitió el acuerdo 09 de 2006 del CA; *el punto es respetar la autonomía y que los programas sean mucho más flexibles, la calidad académica de los programas es importante por todas las apuestas que se hacen;* hay discusiones de orden académico, administrativo y financiero; desde la normatividad se conoce que el CA emite un acuerdo y los consejos curriculares y consejos de facultad tienen autonomía sobre varios aspectos; la idea es tratar de tener una regla definida por todos, mantener la relación 1 crédito: 1-1-1 que para la casuística es 3-3-3, si se logra mantener esa regla no hay discusión.
- La docente Lyda Mojica, desde un lugar distinto, celebra la diferencia, los comprende mas no comparte sus lugares, aclara que en el Consejo de Facultad no hay una mala intención, se interroga respecto de a) ¿cuál es el porcentaje del componente disciplinar en el proyecto curricular?, b) ¿Cuál es la relación con el tema de las prácticas?, a lo cual responde la coordinadora que en el PCLQ el plan de estudios vigente tiene 70 créditos de espacios disciplinares con un total de 46 créditos, proporción que corresponde al 35% aproximadamente y las prácticas corresponderían a más del 35%; en cuanto a las prácticas está la de acercamiento: *es de mayor intensidad en la universidad y por tanto menor en la escuela*, es de 2 créditos, aumentan la permanencia en la escuela de forma gradual, la relación práctica- componentes disciplinares no solo en lo profesional, se reúne todos los saberes (4 horas directo 2 horas cooperativo y 3 autónomas).
- El docente Pedro Baquero Másmela, *indica que las políticas de homogenización terminan afectando la calidad de los procesos, el poner una lógica entre horas nos obliga a que haya excepciones* hay una serie de limitantes, no se puede desbordar, hay un ejercicio de racionalidad, *invita a pensar hasta dónde resulta viable desbordar la norma para desobedecer las excepciones*, la propuesta de modificación del MEN logró su objetivo *que fue la disminución de las horas directas a nivel nacional, en los procesos de formación.*

Una vez terminada la intervención de los miembros del PCLQ, el señor decano, expresa que la intención de la convocatoria es hacer las aclaraciones académicas para comprender y tomar decisiones, se entiende que de un lado o del otro se están haciendo cuentas, la intención no es destruir una potencia como lo es este PCLQ, indica que estas discusiones son las que se deben dar con toda la tranquilidad y que no se pierda de vista que cuando uno habla de créditos se está hablando de procesos académicos que son diversos, sí debe haber una política que permita la equidad en los tiempos y recursos que cada proyecto curricular requiere para su trabajo. El señor decano, entiende lo de la diferencia y equidad se pregunta *¿cómo hacen otras universidades para formar científicos de buena calidad, ajustándose a lo dispuesto por el MEN?, si se tiene para un laboratorio 6 horas se puede organizar el trabajo allí, el hecho que sea laboratorio no quiere decir que el autónomo no se haga allí*, ve que hay una discusión que no es muy profunda porque se están haciendo ajustes pequeños, si se logra mantener la equidad es beneficioso para la facultad.

**Se retira del recinto el equipo de LPLQ.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- La docente Pilar Infante, estuvo revisando lo que presentó PCLQ e indica: **a) hay una disminución el número de créditos de espacios disciplinarios, dado al incremento del número de prácticas, b) han planteado una coincidencia entre lo que esta y será el nuevo plan de estudios lo cual es importante en términos de homologación y al momento en que llegan a funcionar los programas c)** invita a mirar las ventajas que tendría las perspectiva de las homologaciones y espacios a futuro.
- El docente Jhon Bello, expresa que *no hay* argumentos fuertes en lo que ha dado, *todo el discurso utilizado por el PCLQ se puede poner para cualquier licenciatura, el problema neto es de igualdad o somos iguales o no, si la decisión es que pensemos la malla curricular con esas características que lo presenta LPLQ, pide que las reglas sean iguales para todos, el problema es que funcionen de maneras distintas a como tradicionalmente son, en donde un grupo de profesores pelean hasta que ganan su pretensiones, sugiere que se dé aval con la observación al Consejo Académico, que en todo aspecto disciplinar, se excede, y si el Consejo Académico lo aprueba que los otros programas al presentar las nuevas mallas, no se discutan.*
- El docente Pedro Baquero Másmela, no cree mucho en el tema de la igualdad, hay un trayectoria seria en el PLQ, *se tiene una coyuntura cuando hay una serie de procesos y materiales reactivos etc.*, eso no lo resuelve el crédito, si hay una serie de elementos de manera específica no se puede valernos de la igualdad para aplanar la diferencia.
- La docente Lyda Mojica, desde el campo de fuerza, indaga *¿cuál es su lugar en términos de avalar?*
- El docente Yury Ferrer Franco, pide documentar las decisión porque todos los proyectos curriculares pueden documentar lo mismo

Después de la discusión, el señor decano pone en consideración del Consejo de Facultad las siguientes tres posibilidades: **a)** aval a la propuesta como está presentada, **b)** aval con recomendaciones al Consejo Académico y **c)** mantener la relación como se ha propuesto y no avalar.

**RESPUESTA:** se determina dar aval pero con recomendaciones al Consejo Académico en concordancia con el oficio presentado por el PCLQ de la respuesta recibida por el Vicerrector Académico, para proyectar dicho aval se designa a los consejeros Pedro Baquero Másmela, y Jhon Bello.

## SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

### EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DE REINGRESOS

#### 4. Explicación a negativa de reingreso 2016-3

- 4.1 JEISSON OSWALDO MARTÍNEZ LEGUÍZAMO** Cód. 20051155044 PCLF **Solicitud:** información acerca de los motivos por los cuales fue negado el reingreso **Contexto:** Ingresó en 2005-1, acuerdo: 027 de 1993 - Acuerdo 004 de 2011 según sistema, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 28, porcentaje de estudios 63,63%, estado Actual: Retiro voluntario , **No hay continuidad: 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (8 años)**, No. retiros 1, última asignatura cursada: 2008-1, reprobó 1 electiva, reprobó simultáneamente 4 asignaturas (2007-1) y 3 asignaturas (2006-3)





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**Análisis:** se negó el reingreso porque a la luz del art. 76 del E-E acuerdo 027 de 1993CSU, el cual expresa: "...La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos...", el estudiante pierde la calidad de estudiante por abandonar sus estudios por 8 años y no haber terminado el plan de estudios por cuanto tiene asignaturas pendientes, b) aunque en cóndor registra registrarse por Acuerdo 04 de 2011 del CSU, no es cierto porque para el periodo 2011-3 no estaba activo.

**RESPUESTA:** Informarle su situación académica de conformidad con el contexto y análisis anterior, las razones que motivaron al CF para negar reingreso 2016-3 y comunicarle la pérdida de calidad de estudiante

## 5. REMISIÓN DE CONCEPTO MÉDICO- REINGRESO "PENDIENTE" 2016-3

5.1 **HANZ PLATA MARTÍNEZ** Coordinador PC LEA **Solicitud:** remite historias médicas y concepto de BI en relación a los estudiantes que en los estudios de reingreso están con la anotación de "pendiente", el CC en el estudio indica que avala el reingreso dado que realizó el retiro voluntario aprobado por el CF por su estado de salud, sin embargo solicitaron que se le pidiera a los estudiante concepto médico para que pueda continuar de manera satisfactoria con su proceso académico:

- **EDISON CAMILO PÉREZ FINO** Cód. 20111188007, **Contexto:** Ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 70%, no hay continuidad: 2016-1, última asignatura cursada: 2015-3, bajo promedio: (2012-3 (2,93), reprobó 3 asignaturas por primera vez., reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2011-3 y 2012-3), **concepto BI:** indica que debe tomar medicamentos, **actualmente con mejoría clínica, puede vivir en comunidad**, anexa historia clínica del estudiante de CAPITAL Salud EPS 19/02/2016.
- **HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód., 20111188025, **Contexto:** Ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009 / 004 de 2011 según sistema, plan de estudios: Créditos, porcentaje de estudios 78,33%, no hay continuidad:2011-3/2012-3/ 2016-1, última asignatura cursada: 2015-3, bajo promedio: 2012-1 (2,31), no registra asignaturas reprobadas pendientes por cursar **concepto BI:** indica que tiene un diagnóstico de esquizofrenia paranoide, actualmente medicado, **buen estado en general está libre de síntomas en el momento, puede vivir en comunidad**, anexa historia clínica CAFESALUD EPS 05/04/2016.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Pilar Infante Luna, indica la necesidad de hacer seguimiento a estos estudiantes, utilizar la figura de los consejeros, para a su vez hacer seguimiento desde la coordinación.
- A la estudiante Natalia Hincapié, *le parece que el Consejo de Facultad tiene la potestad de solicitar compromisos por parte del estudiantes indica que ha compartido semestres con Harold Silva y no tenía esos comportamientos*, el semestre anterior la familia quedó sin empleo y no se pudo medicar, hablando con él está dispuesto hacer compromiso con la universidad cuando vuelva a pasar este tipo de situaciones.
- El docente Pedro Baquero Másmela, indica que hay casos que no pueden ser atendidos *por psicología considerando que éstos no tienen la condición de médico como es el caso de un psiquiatra*, sugiere preguntarle a Bienestar Institucional dónde está el aporte de seguimiento psiquiátrico.



- El docente Tomás Sánchez, indica que efectivamente es necesario restaurar la figura de consejero más no sabe si con esta es suficiente, hay que darle un acompañamiento a los estudiantes.
- El señor Decano, indica que el límite de libertad de los profesores y coordinadores, es muy estrecho en este tipo de casos, en el sentido de actuar dentro de sus posibilidades, sugiere enviarle copia a Bienestar Institucional y al CAP, hacerle seguimiento y además solicitarle que envíen al Consejo de Facultad las acciones a que haya lugar con estos casos.

**RESPUESTA:** Aprobado, informar al coordinador que a propósito de la solicitud de reingreso, inicialmente determinó dejarlos en estado pendiente, mientras se aclaraba por parte del profesional médico las condiciones de salud que conllevaron a la autorización del retiro voluntario. En la sesión del día de hoy, una vez documentado de los conceptos médicos, este organismo aprobó el reingreso para el periodo académico 2016-3 de los estudiantes, pero solicita mantener seguimiento de cada caso por intermedio de los profesores consejeros y apoyarse permanentemente de la supervisión de Bienestar Institucional y del Centro de Atención Psicopedagógica-CAP, de quienes se debe solicitar informar a este Consejo por lo menos dos (2) veces durante el semestre sobre la evolución de cada estudiante.

#### EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

#### 6. EXPLICACIÓN A NEGATIVA DE APLICACIÓN AL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

**6.1 DIANA CAROLINA JOYA ACOSTA** Cód. 20081165052 LEBEI **Solicitud:** (...) a) se tome en consideración nuevamente la petición que ya realicé y que me fue negada sin mayor explicación para optar a la modalidad de grado del programa académico transitorio b) ya finalicé materias hace más de año y medio y es preciso señalar que en ninguna parte del acuerdo se establece un mínimo de tiempo para la terminación de materias, el cual imposibilite la aplicación del mismo c) presenté el anteproyecto de grado en el primer semestre académico de 2014, con aprobación del 1 de abril del presente año pero en la redacción del informe final se dieron diferentes situaciones que alargaron su desarrollo y ya han pasado dos años sin culminar d) no me es posible emitir un concepto actualizado del desarrollo de la pasantía pro parte del profesor evaluador del IDIPRON ya que actualmente no se encuentra vinculado a la entidad (...) **Contexto:** Ingresó en 2008-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 58, porcentaje de estudios **98,30%**, le hace falta una asignatura del plan de estudios aparentemente, estado Actual: abandono-no renovó matrícula, **última asignatura cursada: 2015-3**, registra reprobadas 2 asignaturas electivas.

**Análisis:** de conformidad con la certificación del PC este indica que no se aprueba el ingreso al programa según art. 1° y 2° del acuerdo 07 de 2014 los cuales indica: (...) **artículo 1°:** Objeto: establecer un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la UDFJC, que facilite la titulación a aquellos estudiantes... **Artículo 2:** aplicación: el presente programa académico transitorio **aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios han superado los tiempo máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado** y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente (...) **b)** revisando su histórico de notas la última asignatura cursada fue en el 2015-3 en donde cursó dos electivas, aparentemente no ha culminado su plan de estudios ya que de las 53 asignaturas que componen el plan de estudios ha cursado 52.

**RESPUESTA:** Mantener decisión anterior y orientar a la estudiante para que opte por una modalidad de grado, del acuerdo 038 de 2015, de conformidad con el análisis anterior.



## 7. ACOGIMIENTO EXTEMPORÁNEO AL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

**7.1 KEVIN RENE SUÁREZ SUÁREZ** Cód. 20071150056 PCLQ **Solicitud:** "(...) la posibilidad de acceder al programa académico transitorio b) en la actualidad me encuentro elaborando trabajo de grado, sin embargo el semestre anterior no avance debido a la imposibilidad de ingreso a los laboratorio b) me encuentro laborando, por ende mi disponibilidad de tiempo no máxima y además mi empleador me está solicitando el título que me acredita como licenciado c) en el 2015-1 mientras desarrollaba líneas de investigación cursé dos electivas que no eran necesarias puesto que ya había completado las solicitadas por el plan de estudios, es decir que el último espacio académico cursado es líneas de investigación en el 2014-1 cumpliendo así con el tiempo requerido por el acuerdo 07 de 2014 (...). **Contexto:** Ingresó en 2007-1, acuerdo: 027 de 1993, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 46, porcentaje de estudios **98%**, registra reprobada la asignatura Trabajo de Grado en el 2015-3, estado Actual: estudiante matriculado, **última asignatura cursada: 2015-3,**

**Análisis:** de conformidad con lo estipulado por el acuerdo 07 de 2014 CSU, el Artículo 2: "(...) aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios han superado los tiempo máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente (...)", el estudiante podría acogerse a cualquiera de las modalidades establecidas en el acuerdo 038 de 2015 CA, por cuanto cursó asignaturas en el 2015-3, tiene pendientes espacios y presenta TG reprobado en el 2015-3.

**RESPUESTA:** negado, por cuanto no cumple con los requisitos estipulados por el acuerdo 07 de 2014 CSU, según la norma analizada anteriormente,

**7.2 MARTHA LUCÍA NOVA GÓMEZ** Cód. 20061160067 LEBEHL **Solicitud:** (...) me adhiero al acuerdo 07 de 2014, b) terminé con éxito mi plan de estudios para el segundo semestre del 2014-3 y debido a inconvenientes de distinta índole superé el tiempo máximo otorgado por la universidad para tal fin (...) **Contexto:** Ingresó en 2006-1, acuerdo: 004 de 2011 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 43, porcentaje de estudios **97,72%**, no registra espacios académicos reprobados, estado Actual: termino materias y no se matriculó , **última asignatura cursada: 2014-3,**

**Análisis:** de conformidad con lo estipulado por el acuerdo 07 de 2014 CSU, el Artículo 2: "(...) aplica a todos aquellos estudiantes de pregrado que habiendo terminado asignaturas del plan de estudios han superado los tiempo máximos establecidos por la Universidad, para la presentación y sustentación del trabajo de grado y que a la fecha no han obtenido el título correspondiente (...)" en este caso estudiante podría acogerse a cualquiera de las modalidades establecidas en el acuerdo 038 de 2015 CA.

**RESPUESTA:** remitir al proyecto curricular de LEBEHL para estudio.

## 8. CERTIFICACIÓN ACUERDO 07-2014

**8.1 PEDRO BAQUERO MÁSMELA** Coordinador PC LEBEHL **Solicitud:** remite certificado para el acuerdo 07 de 2014 del estudiante **YESID EDUARDO CORREAL BUITRAGO** Cód. 20062160011, el cual le fue aprobado el reingreso para el 2016-3 y que según estudio realizado aplica para el acuerdo 07 de 2014 de CSU, solicita que se tenga en cuenta la certificación anexa y se le permita inscribirse para cursar el programa transitorio en este periodo académico.

**RESPUESTA:** ingreso extemporáneo al acuerdo 07 de 2014 CSU aprobado con base con la certificación de la coordinación.



## 9. CURSAR EL SEMINARIO SIN PAGO

**9.1 MISAEL ARTURO GODOY MONTERO** Cód. 20051188051 LEA **Solicitud:** "(...) se me permita culminar mis requisitos para optar por mi título profesional de forma regular, sin tener que cursar el seminario de actualización, para lo cual no cuento en lo absoluto con los recursos económicos, b) en el evento de que debo cursar de todos modos el seminario, ruego entonces se me exima de pagar el valor del mismo, o se me fije un valor simbólico... pues de otra manera sería como negar tácitamente el derecho a mi grado. b) realicé una pasantía en el Colegio Simón Rodríguez de 720 horas, mi tutor fue el docente Julio Ernesto Santoyo, cuando me encontraba realizando el informe recibí una oferta laboral y por mi situación económica acepté, desafortunadamente mi horario laboral se me cruzaba con el horario dispuesto por el docente para las asesorías, sucedió entonces que se me agotó el plazo estipulado por la universidad para sustentar el trabajo de grado... no cuento con los recursos económicos, cumplí con el requisito de las 720 horas de pasantía, ya había presentado el proyecto del informe referido al profesor Santoyo, quedando pendiente adicionarlo con un video que no puede editar por razones económicas y corregirlo para su posterior sustentación (...)" **Contexto:** el estudiante está en el listado de aspirantes a cursar el acuerdo 07 de 2014 CSU.

**RESPUESTA:** solicitarle al Profesor Julio Ernesto Santoyo informe de avances sobre la pasantía.

### EN RELACIÓN CON LOS RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

## 10. RETIRO DEFINITIVO

**10.1 LUIS ANGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Presidente CC LEBEM **Solicitud:** remite solicitud de retiro definitivo del estudiante **JUAN ESTEBAN HERRERA TORO** Cód. 20161145006 **motivo:** (...) por motivos familiares que afectan mi desempeño y desenvolvimiento académico para lo cual solicito el retiro formal (...) observaciones: anexa solicitud del estudiante al CC **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 04 de 2011 CSU, plan de estudios créditos, estado actual : prueba académica y en vacaciones, tiene reprobadas las asignaturas "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA I" y "LA PROFESIÓN DOCENTE Y LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA" en el periodo académico 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez.

**RESPUESTA:** Aprobado

### EN RELACIÓN A SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS (recibos de pago, cancelación de asignaturas otros)

## 11. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO 2016-3

**11.1 YESICA MARCELA RAMOS JOAQUI** Cód. 20082150061 PCLQ **Solicitud:** (...) recibo de semestre 2016-3 (...) **Motivo:** temas económicos no le fue posible cancelarlo a tiempo

**11.2 LUIS ALBERTO CELIS FAGUA** Cód. 20042135013 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago de matrícula 2016-3 (...) **Motivo:** (...) ajenos a mi voluntad se me hizo imposible realizar el pago a tiempo... calamidad doméstica fallecimiento de mi madre (...) **Contexto:** el estudiante está en prueba académica por tener que cursar por tercera vez la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2016-1, observaciones: no adjunta recibo vencido





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 11.3 KEVIN MAURICIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** Cód. 20141188046 PCLEA **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) la razón por la cual no fue cancelado es porque este cada semestre es cancelado con las cesantías del señor Mauricio Antonio Sánchez (padre)... las cesantías ya habían sido solicitadas pero desde el 31 de julio al 01 de agosto se encontró hospitalizado e intervenido quirúrgicamente... el retiro de las cesantías es un proceso personal (...) observaciones: adjunta recibo vencido
- 11.4 LUIS CARLOS GARCÍA MORENO** Cód. 20051135027 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) no lo puede descargar del sistema cóndor y no me llegó al correo institucional; por motivos de trabajo no me percaté que las fechas se han vencido (...)” observaciones: no adjunta recibo vencido, el sistema no le generó recibo de pago 2016-3.
- 11.5 EDWIN ALEXANDER MÈNDEZ MARTÍNEZ** Cód. 20081135030 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) desinformación con relación a las fechas establecidas en el cronograma para este semestre... sumado a la restricción que presenta cóndor por mi condición de estudiante con terminación de materias, lo cual imposibilita mi ingreso al sistema (...)” observaciones: no adjunta recibo vencido, el sistema no le generó recibo de pago 2016-3
- 11.6 FREDDY ALEXANDER PINTO MALPICA** Cód. 20041150060 PCLQ **Solicitud:** “(...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) debido a la irregularidad del semestre anterior y al desarrollo de algunas clases de las materias que tenía inscritas en horarios diferentes a los establecidos inicialmente no me fue posible culminar con éxito el semestre, se suma la restricción que tiene cóndor en el ingreso y cancelación de materias (...)” **Contexto:** ingresó en el 2004-1, acuerdo 027 de 2009 CSU, el estudiante se encuentra en riesgo de perder la calidad de estudiante tiene reprobada la asignatura "ANALISIS INSTRUMENTAL" reprobada en los periodos académicos 2011-1, 2013-1, 2013-3 y 2016-1, lo cual implicaría cursarla por quinta vez, sin embargo de conformidad con la resolución 015 de 2016 del CSU no se le contabiliza el 2016-1, lo cual indica debe cursarla por cuarta vez, tiene cursado el 62% del plan de estudios, adicionalmente tiene reprobadas las asignaturas "FISICOQUIMICA I" y "DIDACTICA DE LA QUIMICA II" en los periodos académicos 2013-3 y 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez, teniendo en cuenta que no se contabiliza el 2016-1 según resolución 015 de 2016 CSU observaciones: no adjunta recibo vencida, el sistema le generó recibo del 2016-3 y tiene la observación de prueba académica en el histórico de pagos
- 11.7 YAMID JULIAN LEÓN ARANGO** Cód. 20101155037 LEBECS **Solicitud:** “(...)recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)” **Motivo:** “(...)no me fue posible realizar el pago en las fechas establecidas, dado que este se encontraba bloqueado por no reportar notas ya que he finalizado materias y cumplo con los créditos (...)” observaciones: adjunta recibo vencido
- 11.8 HELEN GUZMAN JIMÉNEZ** Cód. 20091165055 LEBEI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) no me fue generado el recibo correspondiente y por ello no puede realizar el proceso de pago (...) observaciones: no adjunta recibo vencido, el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3
- 11.9 MILLER ARMANDO ÁVILA MACÍAS** Cód. 20062135007 PCLF **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) por estar viajando por cuestiones de trabajo me descuide y lo deje vencer el pasado viernes 5 de agosto... ya terminé materias y me encuentro desarrollando mi trabajo de grado (...) observaciones: adjunta recibo vencido
- 11.10 DANIELA ALEJANDRA AYALA GALINDO** Cód. 20152160599 LEBEHLC **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) mi situación económica, famular es bastante compleja puesto que no cuento con mis padres para ningún aspecto y por ende debo trabajar y estudiar para así poder mantenerme(...) **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "prueba académica y en vacaciones", PE: créditos,





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

promedio 1.92, registra reprobados los espacios académicos "EL LENGUAJE Y LA LENGUA COMO SISTEMA DE CONOC.", "LITERATURA COMO FENÓMENO Y EXPRESIÓN DE LA CULT.", "FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN", reprobados en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, sin embargo de conformidad con la resolución 015 de 2016 no se contabiliza el 2016-1, por tanto entraría a cursarlas por segunda vez, adicionalmente de las asignaturas "LENGUA ESPAÑOLA: CONTEXTOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS" reprobada en el 2016-1 y "LECTURA Y ESCRITURA CIENTÍFICA" en el periodo académico 2015-3 observaciones: adjunta recibo vencido

**11.11 JESSICA LORENA MAYORGA BUCHELLY** Cód. 20092135030 PCLF **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *no pudo ser cancelado dentro de las fechas de pago por motivos laborales y personales... termine materias y me encuentro en proceso de grado (...)* observaciones: adjunta recibo vencido, sábana de notas y carta de aprobación del PTG (27/04/2016)

**11.12 JOSE YECID MARTÍNEZ VARGAS** Cód. 20061145059 LEBEM **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *económicos me fue imposible cancelarlo en las fechas estipuladas(...)* **Contexto:** el estudiante registra reprobadas las asignaturas "TECNOLOGIA EN EL AULA" en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, "DIDACTICA DE LA VARIACION" y "SEMINARIO DE GRADO I" en el periodo académico 2016-1, sin embargo de conformidad con la resolución 015 de 2016 del CSU no se contabiliza el periodo académico 2016-1, observaciones: adjunta recibo vencido.

**11.13 JONATHAN MEJÍA HERNÁNDEZ** Cód.20082165061 LBEI **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *por razones desconocidas mi usuario de cóndor siempre estuvo bloqueado hasta la fecha por los cual no pude descargar el recibo(...)* **Contexto:** ingresó en el 2018-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "prueba académica, no reporto notas semestre activo", PE: horas, promedio 3.09, registra reprobados los espacios académicos "INVESTIGACION EN LENGUA EXTRANJERA" y "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IX" en los periodos académicos 2014-3 y 2015-3 lo cual implica que tiene que cursarlas por tercera vez, adicionalmente las asignaturas "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY/ SECONDARY SCHOOL 2" reprobada en el periodo académico 2015-3, "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VIII" reprobada en el periodo académico 2013-1 y "ENGLISH COMPOSITION" reprobada en el 2015-1, debiéndolas cursar por segunda vez, **revisando el histórico de pagos el sistema no le generó recibo de pago del 2016-3.**

**11.14 YURI ALEXANDRA ALFONSO CASTIBLANCO** Cód. 20062150003 PCLQ **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *a la fecha no me fue posible descargarlo en el sistema cóndor, al revisar el cronograma académico del año actual no estaba especificadas las fechas de pago ordinario y extraordinario.. b) comunicaciones telefónicas con el PC hace un mes no habían generado los recibos de pago, ingrese al sistema cóndor en repetidas ocasiones y nunca estuvo habilitado el recibo... c) estoy desarrollando mi trabajo de grado y ya finalice materias(...)* observaciones: adjunta copias de pantallazos del aplicativo cóndor de la estudiante **Contexto:** tiene reprobado el espacio académico Trabajo de Grado en el 2015-3, no registra asignaturas en el 2016-1, sin embargo registra pago en el 2016-1, el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3

**11.15 SERGIO ANDREY FERREIRA CUADROS** Cód. 20152145776 LEBEM **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *se me hizo imposible pagarlo porque me encuentro sin empleo y mi madre quien es mi único apoyo también se le hizo imposible (...)* observaciones: anexa recibo de pago vencido



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 11.16 EDWIN RICARDO SIERRA GALINDO** Cód. 20061150071 PCLQ **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) me encontraba trabajando fuera de la ciudad, llegando hasta el 9 de agosto y por ello no pude solicitar mi recibo correspondiente... no estoy habilitado en el sistema cóndor pro tener culminadas mis asignaturas(...) **Contexto:** registra reprobado el espacio académico trabajo de grado en los periodos académicos 2012-3 y 2013-1 debiéndolo cursar por tercera vez, el sistema no le generó recibo de pago para el 2016-3
- 11.17 LEONARDO ROMERO MARTÍNEZ** Cód. 20002140056 PCLB **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) en la plataforma cóndor no fue recibido dicho documento, este problema se ha ido presentando en los últimos dos años... en semestres pasados la secretaria del PC expidió directamente mis recibos de pago , esta vez me fue imposible dado que estoy ejecutando un contrato laboral en La Pintada Antioquia donde no existe medios suficientes de comunicación(...) **Contexto:** el estudiante está en estado "no reporto notas en semestre activo", no registra espacios académicos reprobados, revisando el histórico de pagos el sistema no le generó recibo para el periodo académico 2016-3
- 11.18 LUIS AFERNANDA TORRES NAIZAQUE** Cód. 20101145017 LEBEM **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) no me generaron mi pago laboral a tiempo y cuando fui a pagar el recibo en horario adicional el día 5 de agosto, la cajera del Banco de Occidente argumentó que el pago entraba al día siguiente (...) **Contexto:** registra reprobados los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II en el 2016-1, observaciones: adjunta recibo de pago vencido.
- 11.19 DIANA CECILIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** Cód. 20091165072 LEBEI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) por cuestiones económicas no pude pagarlo en las fechas estipuladas según calendario (...) observaciones: anexa recibo de pago vencido
- 11.20 FRANCISCO ALBERTO LONDOÑO BOHÓRQUEZ** Cód. 20071150030 PCLQ **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) por cuestiones económicas y de salud no se me permitió pagar el extraordinario... el dinero de dicho recibo lo obtengo hasta el 17 de agosto (...) **Contexto:** estudiante en prueba académica por reprobar simultáneamente **cuatro** asignaturas en el periodo académico 2015-1, observaciones: anexa recibo de pago vencido.
- 11.21 MARÍA JOSÉ TORRES TORRES** Cód. 20132155065 LEBECS **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) el sistema de cóndor me generó recibo de pago sobre la fecha de pago extraordinario(...) **Contexto:** estudiante en prueba académica por tener que cursar por tercera vez la asignatura " NACIONES Y GLOBALIZACIÓN" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, adjunta recibo vencido
- 11.22 LAURA CRISTINA GINES MARTÍNEZ** Cód. 20101187050 LPI **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) me hace falta un (1) crédito de EE para culminar mi plan de estudios para poder realizar mi proceso de grado... para completar los espacios académicos había radicado al PC para que subieran la nota definitiva de una electiva que había cursado el semestre pasado, dicha solicitud fue negada y tuve respuesta hasta el 12 de agosto el coordinador del PC me informa que debo realizar el pago de este semestre ya que no podían generar el pago de terminación de materias pro el crédito faltante... hago un llamado de atención a la mala información y desorientación que recibí sobre el proceso en el PC, por cuyas malas indicaciones y su falta de conocimiento de los proceso me encuentro en una grave situación(...) (adjunta recibo de pago vencido).
- 11.23 JESSICA ALEXANDRA SALCEDO PORTELA** Cód. 20121145072 LEBEM **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2016-3 (...) **Motivo:** (...) teniendo en cuenta el pasado paro estudiantil, debido a la mala información no entregue en el tiempo estipulado la solicitud por escrito de la cancelación total de las asignaturas cursadas en el periodo 2016-1, creando como consecuencia la no generación del recibo de matrícula del periodo actual (...) **Contexto:** está en prueba académica



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

por tener que cursar por tercera vez la asignatura "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, adicionalmente y de manera simultánea reprobando dos asignaturas en el 2015-3.

**11.24 SERGIO OSWALDO AGUDELO OROZCO** Cód. 20051150002 PCLQ **Solicitud:** (...) *recibo de pago para el semestre 2016-3 (...)* **Motivo:** (...) *el aplicativo cóndor no me generó el recibo y por cuestiones de tiempo la fecha extraordinaria se me paso, estoy aprobado para el programa académico transitorio y por no haber cancelado el recibo de pago no me generan el recibo de seguro para realizar los costos del programa (...)* **Contexto:** el estudiante está aprobado para el acuerdo 07 de 2014 CSU segunda cohorte, el sistema cóndor no le genero recibo de pago de 2016-3

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora secretaria académica informa este colegiado en la sesión anterior determinó dar un plazo de pago ordinario hasta el viernes 19 de agosto y pago extraordinario hasta el 22 de agosto, se hizo la gestión correspondiente, sin embargo el Vicerrector Académico responde que no puede modificarse el calendario académico y remite a secretaria general para ser tratado en el Consejo Académico del martes 16 de agosto; hasta el momento no se ha recibido respuesta de ese colegiado.
- El docente Jhon Bello, cree que hay que responderle a la Vicerrectoría que el calendario académico quedó con fechas que no estaban estipuladas, considera que la respuesta a las solicitudes de generación de recibos de pago es no, si alguien ha provocado desorden son las directivas de la universidad, ellos fueron los que sacaron múltiples calendarios y las consecuencias recaen en profesores, coordinadores y estudiantes; cada caso genera procedimientos administrativos, si no tienen materias inscritas no pueden colocar fallas, cada caso será un problema administrativo, en su opinión no deben expedirse recibos extemporáneos de matrícula a menos que sea por fuerza mayor aunque también es cierto que hubo muchos problemas de orden institucional por lo cual no puede responsabilizarse a los estudiantes,
- El señor decano, complementa que por razones propias de la coyuntura muchos horarios tuvieron que ser reajustados, lo cual significó que un número de profesores no lograron cumplir con subir a cóndor la información de los planes de trabajo, por ende que se solicite la apertura de sistema para completar los planes de trabajo y pedir en concordancia con los recibos de pago una ampliación de la fecha argumentando que fue traumático el semestre pasado.
- La estudiante Natalia Hincapié Osorio, pregunta sobre que va a pasar con los estudiantes que no han pagado el semestre teniendo en cuenta que para primer corte las fallas ya están corriendo.

**ANALISIS:**

- *Dificultades para el cierre administrativo del semestre 2016-1 en algunos casos,*
- *Dificultades en la generación del recibo por parte de sistemas,*
- *Circunstancias de fuerza mayor,*
- *Coincidencia con el periodo académico para sustentar y/o obtener su grado,*



- *La apertura del aplicativo para adiciones y cancelaciones hasta el 26 de agosto de 2016 y hasta el 9 de septiembre, respectivamente, de conformidad con el calendario académico,*
- *La modificación forzosa del calendario académico en dos oportunidades,*
- *Consecuencias de la anormalidad académica para el cierre del periodo académico 2016-1 que trascendió a la generación óptima de los recibos de pago,*
- *Que no fue posible obtener el visto bueno para la expedición extemporánea requerida por este Consejo y propuesta inicialmente hasta el 19 de agosto de 2016.*
- *Que se requiere que los estudiantes se encuentren activos para que puedan participar en el proceso electoral*

**RESPUESTA:** solicitar el nuevo plazo de generación de recibos de pago hasta el **viernes 26 de agosto con valor extemporáneo e intereses**, de conformidad con los puntos del análisis inmediatamente anterior b) solicitar la apertura del aplicativo para terminar de subir los planes de trabajo de los docentes teniendo en cuenta a coyuntura del semestre anterior.

## **12. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO 2015-3 SEGUNDA CUOTA POR FRACCIONAMIENTO**

**12.1 AHIXA JINETH PRIETO RAMOS** Cód. 20081140067 PCLB **Solicitud:** (...) recibo de pago para el semestre 2015-3 segunda cuota por fraccionamiento(...) **Motivo:** (...)teniendo en cuenta que no fue liquidado de manera correcta en el tiempo establecido generando un fraccionamiento no solicitado por mi parte, situación que me impide obtener el paz y salvo financiero y así poder cumplir con los requisitos necesarios para poder ser incluida en los grados de septiembre(...) **Contexto:** ingresó en el 2008-1, Acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante matriculado", PE: horas, promedio 3.8, no registra reprobados espacios académicos, revisando su histórico de pagos **el pago correspondiente al periodo académico 2015-3 de la segunda cuota no se efectuó**, para el periodo académico 2016-1 tiene el pago de matrícula diferido a dos cuotas de las cuales registra el pago de una.

**RESPUESTA:** solicitar el nuevo plazo de generación de recibos de pago hasta el viernes 26 de agosto con valor extemporáneo e intereses

## **13. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2016-3**

**13.1 ESTEBAN MAURICIO ESPINOSA MARTINEZ** Cód. 20111167011- PCMAT **Solicitud:** cancelación delegación académico OB TEORIA DE GRUPOS **para el periodo académico 2016-3** **motivo:** (...) el semestre pasado perdí esta materia... en la mañana del miércoles debo trabajar y se me cruza con la de esta clase... pasé la solicitud al PC de la cancelación pero el CC negó la solicitud argumenta que me retrasaría no ver esta materia(...). **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra la asignatura "TEORÍA DE GRUPOS" (asignatura a cancelar) reprobada en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, sin embargo de conformidad con la resolución 015 de 2016 CSU no se contabilizaría el 2016-1, por tanto la asignatura sería cursada por segunda vez en este periodo académico.

**RESPUESTA:** Negado





## EN RELACIÓN CON EXTENSIÓN DE CRÉDITOS

### 14. EXTENSIÓN DE CRÉDITOS 2016-3

**14.1 LINA MARÍA FARFAN GÓMEZ** Cód. 20112160221 LEBEHL **Solicitud:** (...) extensión de créditos por clasificación para una lectiva extrínseca (...) **Motivo:** (...) puesto que para culminar con la totalidad de créditos me hace falta uno (1) crédito y no hay electivas con dicha cantidad... por ende necesito 8 créditos de los cuales tengo 7 y necesito ver una electiva de dos créditos lo que hace que al inscribirla aparezca con exceso de créditos (...) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados.

**Análisis:** en el marco Artículo 11 del acuerdo 09 de 2006 del CA, determinar si el estudiante aplica o no: (...) **Parágrafo:** en pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y **los casos especiales serán aprobados por el Consejo del Proyecto Curricular respectivo.** A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es el caso por el Consejo del Proyecto Curricular (...).

**RESPUESTA:** autorizado y remitirle al proyecto curricular

## EN RELACIÓN A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES

### 15. AVAL PARTICIPACIÓN CURSO INTERNACIONAL

**15.1 MARIA CAMILA GÓMEZ RUIZ** Cód. 20141165063 LEBI **Solicitud:** aval académico, para poder presentar la postulación al beneficio de movilidad académica a BI, por motivo de una invitación como **asistente** al curso "International management and leadership" en Vicenza, Italia en la fundación CUOA, el cual tendrá una duración de tres (3) semanas de **enero 16 al 3 de febrero de 2017**, observaciones: adjunta aval del CC, carta de la organización del evento en donde se indica que la estudiante recibió la concesión de la beca de estudios de 70% en el curso, recibo de pago 2016-3, sábana de notas, información de evento.

**RESPUESTA:** Negado, no está en los tiempos estipulados

### 16. PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA COLCIENCIAS

**16.1 KEILYN JULIETH SÁNCHEZ ESPITIA** Cód. 20162484002 Maestría en Educación **Solicitud:** aval académico, para participar en la "Convocatoria nacional de jóvenes investigadores e innovadores" realizada por COLCIENCIAS 2016, la propuesta a presentar en la convocatoria se deriva del proyecto de investigación "Geopolítica de las emociones en tramas narrativas de maestros y maestras en instituciones públicas y privadas: altericidio y/o prácticas de cuidado", realizado por el grupo de investigación MORALIA, observaciones: anexa propuesta de investigación con el formato de COLCIENCIAS, carta de aval de la directora del grupo de investigación a la participación a la convocatoria, sábana de notas de LEBEHL (de la cual es egresada), copia de acta de grado certificación de aceptación de publicación de artículo en la revista Investigación & Desarrollo, copias de publicaciones realizadas, acta de iniciación del proyecto de investigación.

**RESPUESTA:** aval académico para tramitar ante el CIDC.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE CURSA

### 17. CAMBIO OBLIGATORIO DE HORAS A CRÉDITOS

**17.1 MARIEN AMANDA ÁLVAREZ MARTÍNEZ** Cód. 20032135003 PCLF **Solicitud:** a) cambio que le informa el PC que debe hacer de tres asignaturas que tiene pendientes la cuales son de horas y tendía que pasarse al sistema de créditos " Nociones de Física Teórica" cód. 13510001, "Mecánica Cuántica" cód. 13509001, las cuales aún se dictan y "Seminario Tópicos de Física" cód. 13510002, la cual tendría que cursarla por modalidad especial, b) realizó el reingreso para el 2016-1 se acercó al PC a inscribir las materias y la respuesta que según expresa recibió por parte del coordinador es que debía esperar la notificación del cambio de créditos, estuvo pendiente de esa notificación y no ha recibido respuesta solicita que se le indique si es obligatorio el cambio c) solicita la expedición del recibo de pago 2016-3 **Contexto:** ingresó en el 2003-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, PE: horas, estado actual: abandono- no renovó matrícula, tiene cursado el 93,75% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "MECÁNICA TEÓRICA" en el 2013-1, debiéndola cursar por segunda vez y "MECANICA CUANTICA" en los periodos académicos 2012-3, 2013-1 y 2013-3 debiéndola cursar por cuarta vez,

**RESPUESTA:** indicarle al proyecto curricular que se le permita cursar las asignaturas, b) indicarle a la estudiante que de perder la asignatura perdería la calidad de estudiante, c) aprobado recibo de pago.

## SOLICITUD DE COORDINADORES O CONSEJO CURRICULARES

### RELACIONADO CON POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MERITORIO O LAUREADA

### 18. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA (trámite ante el Comité de Investigaciones FCE)

**18.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** Presidente CC MCE **Solicitud:** En consejo curricular Acta 03 del 9 de agosto de 2016 aprobó la nominación de meritorio por parte de los jurados calificadores del trabajo de grado titulado "Memoria social y narrativas audiovisuales en niños de Usme rural" del estudiante **NELSON FEDERICO CASTRO CASTRO** Cód. 20141191002. Observaciones: copia de actas de sustentación y evaluación de TG, formato de postulación a mención meritoria, copia de acta del CC, y CD con el TG.

**RESPUESTA:** remitir al Comité de Investigaciones FCE.

**18.2 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** Presidente CC MCE **Solicitud:** En consejo curricular Acta 03 del 9 de agosto de 2016 aprobó la nominación de meritorio por parte de los jurados calificadores del trabajo de grado titulado "Empoderamiento, posicionamiento y participación en tiempos de la generación Selfie" del estudiante **JOSÉ PASTOR PÉREZ CASTRO** Cód. 20141191015. Observaciones: copia de actas de sustentación y evaluación de TG, formato de postulación a mención meritoria, copia de acta del CC, y CD con el TG.

**RESPUESTA:** remitir al Comité de Investigaciones FCE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**18.3 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ** Presidente CC MCE **Solicitud:** En consejo curricular Acta 03 del 9 de agosto de 2016 aprobó la nominación de meritorio por parte de los jurados calificadoros del trabajo de grado titulado "De la oralidad a la argumentación: el texto narrativo como pretexto epistemológico" de los estudiantes **RUBY ESPERANZA BORRAY LATORRE** Cód. 20141191025 Y **JOSÉ ALEJANDRO SILVA ACERO** Cód. 20141191040. Observaciones: copia de actas de sustentación y evaluación de TG, formato de postulación a mención meritoria, copia de acta del CC, y CD con el TG.

**RESPUESTA:** remitir al Comité de Investigaciones FCE.

**18.4 PEDRO VARGAS MANRIQUE, GERMAN DIEGO CASTRO y OSCAR BELLO CUBIDES** profesores LEBEHL **Solicitud:** (...) *asigne un lector para la monografía "Claudio de Alas o la herencia póstuma de un poeta maldito: Acercamiento crítico a la obra El cansancio de Claudio Alas"(...)* elaborado por el estudiante **CESÁR ANDRÉS GARCÍA ACERO** cód. 20081160009 con el fin de determinar si puede ser meritoria. observaciones: anexa aval del PC al estudiante en donde le indican que avala la postulación de su trabajo de grado, copia de acta de sustentación y evaluación del TG, CD con copia de TG, formato de postulación para distinción a mención meritoria firmada por los docentes solicitantes.

**RESPUESTA:** remitir al Comité de Investigaciones FCE.

**EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROYECTO DE PREGRADO**

**19. MODIFICACIONES REGISTRO CALIFICADO LEBEM**

**19.1 PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE, **Solicitud:** remite la versión final del documento de registro calificado del proyecto curricular de LEBEM, el cual se encuentra acorde con lo dispuesto en la Resolución 2041 de 2016 del MEN y además cumple con las recomendaciones realizadas por este Consejo de Facultad.

**RESPUESTA:** Aval cambio denominación proyecto curricular de LEBEM por Licenciatura en Matemáticas, incluyendo la malla curricular que incorpora los ajustes correspondientes, de conformidad con la propuesta y atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional según decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y demás directrices; remitir al Consejo Académico y la coordinación general de autoevaluación y acreditación.

Se da por terminada la sesión siendo 1:25 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	